

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada el día 19 de abril de 1994, figura D. José María Algorta, en calidad de Secretario de la referida organización con el Vº. de D. Teodoro de Molina, como presidente de la misma.

Sevilla, 20 de mayo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1496/94).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 76, de fecha 25 de abril de 1993, se publica edicto referente a la delegación efectuada en la Excmo. Diputación Provincial por los Ayuntamientos de Archidona y Fuengirola, para la gestión y recaudación de sus tributas, a través del Patronato de Recaudación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 7º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Excmo. Ayuntamiento de Archidona delega la gestión y recaudación del I.V.T.M. tanto en período voluntario como en ejecutivos y al Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola delega la recaudación en período voluntario del I.B.I. y del I.A.E. para el año 1994 y del I.B.I., I.A.E. y el I.V.T.M. para el año 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de mayo de 1994.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1087/94).

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de marzo de 1994, el Proyecto de Urbanización promovido por Estanterías Record, S.C.A. de las parcelas 223-226 del Polígono Industrial Juncaril, de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Don José Moreno Comba, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117, del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Durante dicho plazo puede examinarse el expediente en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Albolote, 4 de abril de 1994.- El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO sobre información pública. (PP. 1380/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril del año en curso, al punto 17 de su orden del día acordó, por unanimidad, aprobar el modelaje de las hojas que han de integrar el Registro de Transferencias de Aprovechamientos, conforme al detalle y contenido reflejado en los dos anexos de este anuncio, que se publicarán en el BOP para la plena eficacia como documentos públicos de tales hojas, así como libros que las mismas constituyan, o los efectos prevenidos en el vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo y como anexo a la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Transferencia de Aprovechamientos, que fue aprobada por acuerdo Plenario de 26 de febrero de 1993 y publicada en BOP de 3 de agosto de 1993.

En consecuencia se somete a información pública por plazo

de quince días, según determina el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, entrando en vigor la plena eficacia de dichas hojas, una vez transcurrido el plazo y en las condiciones que determina el art. 65.2 de la misma Ley.

Puerto Real, 20 de abril de 1994.- El Alcalde acc. Francisco Guerra Moreno.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1507/94).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de abril de 1994, el Estudio de Detalle promovido por la Junta de Compensación del Sector 4 definido por las Normas Subsidiarias de planeamiento de Santa Fe, por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 5 de mayo de 1994.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1554/94).

Este Ilustre Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente y con el quórum legalmente exigido el Estudio de Detalle «Cementerio Viejo».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 147 y 127 y concordantes del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de presentación de alegaciones en el plazo de quince días a contar desde el siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, período durante el cual todos los planos y documentos que integran el expediente, debidamente diligenciados, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza San José, núm. 1 de esta localidad.

Aguilar de la Frontera, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Francisco Solana García Chaparro.

ANUNCIO. (PP. 1560/94).

Este Ilustre Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente y con el quórum legalmente exigido la aprobación inicial del Plan Parcial industrial en el p.k. 78,3 de la Ctra. CO-329.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 147 y 127 y concordantes del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con el R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de presentación de alegaciones en el plazo de quince días a contar desde el siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, período durante el cual todos los planos y documentos que integran el expediente, debidamente diligenciados, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza San José, núm. 1 de esta localidad.

Aguilar de la Frontera, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Francisco Solana García Chaparro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 1563/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1994, al punto III, acordó la aprobación inicial del Reformado del Estudio de Detalle en la parcela Mi-007 de Campamento, T.M. de San Roque, lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

EDICTO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo actual, acordó incoar expediente expropiatorio de los terrenos incluidos en el Plan Parcial del Sector I (Polígono Industrial), cuyas propietarios no se han integrado en la Junta de Compensación.

En esta expropiación se va a seguir el procedimiento de tasación conjunta establecida en el artículo 218 y siguientes de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal efecto, se expone al público el proyecto de expropiación por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados, lo examinen en Secretaría General, durante las horas de oficina, y formular las observaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus derechos:

Propietario Afectado
Doña Teresa Tramblin Alcaine

Superficie
20.265 m²

Descripción de la finca: Rústica olivar en el sitio Camino de Granada, Cañada de la Fuente y Vega, de este término, de dos Has. cincuenta y seis áreas y cincuenta cas. De esta finca únicamente se dispondrá de 20.265 metros cuadrados, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan Parcial del Sector I.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Martos, al Tomo 1.870, Libro 736, finca 29.416, folio 170.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de mayo de 1994.- El Alcalde.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)